



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2661

C/1017/2025

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Napoleón Gardiol.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

1

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Presente

Asunto: Pedido de informes al MSP sobre la situación epidemiológica, vigilancia y políticas de prevención del “herpes zóster” en nuestro país.

De mi mayor consideración:

En el marco de las competencias de contralor que me atribuye el artículo 118 de la Constitución, en el ejercicio de la función parlamentaria, me dirijo a usted a efectos de solicitar se sirva tramitar ante el Ministerio de Salud Pública el presente pedido de informes sobre la situación epidemiológica, vigilancia y políticas de prevención del herpes zóster en nuestro país.

Información solicitada

1. Datos epidemiológicos

1. Número de casos de herpes zóster en los últimos 5 años, discriminados por edad, sexo y región, si los datos existen.
2. Número de egresos hospitalarios y defunciones registradas por esta causa.
3. Estimaciones oficiales sobre la incidencia y prevalencia de la enfermedad, incluyendo complicaciones graves (neuralgia postherpética, herpes zóster oftálmico y otras).

2. Vigilancia y estudios

1. Si el herpes zóster forma parte de la vigilancia epidemiológica nacional.
2. Si se han realizado estudios sobre la carga de enfermedad o impacto económico y social en Uruguay.

3. Prevención y vacunación

- Solicito conocer la postura oficial del Ministerio respecto a la vacunación contra el herpes zóster en adultos y grupos de riesgo, los estudios técnicos, criterios y análisis de costo-efectividad que se hayan realizado para considerar su incorporación al Programa Nacional de Vacunaciones, y su opinión sobre la posibilidad de disponer en Uruguay de vacunas que, según experiencia de otros países —Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, entre otros— han demostrado reducir la gravedad de la enfermedad y sus complicaciones, indicando además por qué aún no se cuentan con estas vacunas en el país según la evidencia o comparaciones internacionales disponibles.

Fundamentación

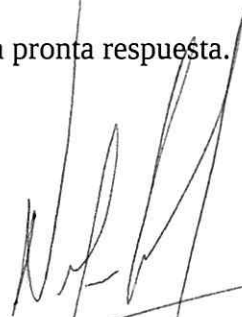
El herpes zóster es generalmente una enfermedad con baja mortalidad, pero puede generar complicaciones que afectan la calidad de vida, especialmente en adultos mayores y personas inmunocomprometidas.

Actualmente, la información pública disponible sobre la epidemiología de la enfermedad y la postura del MSP respecto a su prevención mediante vacunación es escasa o difícil de acceder.

Considerando que varios países —Argentina, Brasil, Estados Unidos y España, entre otros— ya utilizan vacunas que han demostrado reducir la gravedad de la enfermedad, resulta pertinente conocer la posición del Ministerio y los fundamentos por los cuales aún no se cuenta con estas vacunas en Uruguay.

Sin otro particular, agradecemos la atención y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentos saludos,



Napoleón Gardiol
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/09/25.	CARPETA Nº 107A/25.
HORA 16:54.	ASUNTO Nº 2464.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	